

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDO

09 de junio de 2020

CONVOCATORIA TELEMÁTICA

<p><u>Día:</u> martes, 09 de junio de 2020 <u>Hora:</u> 20:00 Horas <u>Lugar:</u> Telemática (zoom))</p>

Asisten:

1. Presidente: Francisco Gómez Cobas
2. Vicepresidente: Claude Fossez
3. Vicepresidenta 2ª: Montserrat Rodríguez Guixa
4. Vocal: Eva María García Descalzo
5. Relaciones Institucionales: Juan Carlos Miranda Blasco
6. Tesorera: Mª Isabel Fajardo Molina
7. Secretario General: Antonio Jesús Carbonell Martín.
8. Director Técnico: Roger Casal Fernández

Otros:

9. Secretaria : Marta Armisén

ORDEN DEL DÍA:

A las 20:10 horas, el presidente da la bienvenida a todos los miembros de la Junta Directiva y, acto seguido, el secretario general lee el orden del día.

1. Informe del presidente sobre la situación actual de la FEDO.

- a. Calendario deportivo.

El presidente informa que se tiene previsto organizar una reunión con los organizadores de pruebas 2020, el comité de Calendario y posteriormente una Comisión Delegada el día 27 de junio para concretar el Calendario restante de 2020. Para ello se remitirán cartas a los distintos organizadores solicitando los datos precisos.

- b. Reglamento electoral.

Se informa de la situación actual del reglamento, y la última solicitud de modificaciones recibida hoy del CSD. Se encuentran pendientes de respuesta.

c. Cuentas 2019

Se informa de la situación de las cuentas y la liquidación del ejercicio 2019. Se realizará una reunión para aprobarlas antes de convocar elecciones y que la JD quede disuelta.

d. Ayudas CSD 2019

Se informa que el CSD nos ha concedido el importe solicitado para alta competición (similar al del año pasado) lo que es un auténtico éxito dada la situación actual. El correspondiente a tecnificación es ligeramente inferior al anterior, pero adecuado a nuestras necesidades.

e. Convocatoria de elecciones

El presidente informa que el CSD ha remitido un escrito informando de la obligatoriedad de que las federaciones no olímpicas (entre las que nos encontramos) a convocar las elecciones en el primer trimestre. Por otra parte, informa también el CSD que el mes de Agosto será hábil a efectos electorales a diferencia de otros años.

f. Propuesta de composición de la Junta electoral

Se informa a la Junta Directiva de la propuesta de las personas que han sido propuestas para la Junta Electoral.

2. Propuesta de aprobación de la cuentas 2018 y su paso a la Comisión Delegada.

El punto 4 del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Madrid el día 09 de junio de 2019 refleja lo siguiente:

“04.- Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

El representante del Club Peña Guara manifiesta que no le coinciden las cantidades reflejadas en el Anexo con las suyas y el Director Técnico que no es tan excesiva la liquidación deficitaria de Alta Competición. Se requiere a la tesorera y contable para la revisión de estas partidas.

El Presidente de la Federación Gallega pide que se le explique a que corresponde una subvención de FEDO a FEGADO por valor de 15.234,00€. Se le responde que corresponde a la cuota de las licencias federativas que FEDO le devuelve a la FEGADO por convenio. El citado Presidente indica que no entiende que se incluya en el apartado de subvenciones, dado que se trata de una partida de ingresos propios y que, además, no se ajusta a lo ingresado por FEGADO que fueron 12.434,00€

Debido al déficit generado en el ejercicio económico de 2018, no se aprueba la liquidación del citado presupuesto por 24 votos en contra, 1 voto a favor y 25 abstenciones”.

Por lo tanto, la Asamblea dejaba pendiente de aprobación del citado **presupuesto** y, por lo tanto, las **cuentas anuales** a la revisión de las mismas tras el informe de la Auditoría que se estaba llevando a cabo.

*El informe de la Auditoría de 4 de julio de 2019, tuvo entrada en la FEDO al mes siguiente de la Asamblea refleja que: “En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la **imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2018**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.*

Afortunadamente, se refleja que las cuentas anuales son correctas aunque ha existido un desfase entre ingresos y gastos de 72.652,35€.

Según el artº 23.1 de los Estatutos de la FEDO, corresponde a la Asamblea General, en reunión plenaria, con carácter necesario y exclusivo, e independientemente de lo asignado en los presentes Estatutos, entre otros asuntos, la aprobación del presupuesto anual y su liquidación.....”

Por todo ello, queda pendiente de aprobación el presupuesto anual y las cuentas de 2018. Dicha aprobación estaba prevista ser propuesta en la Asamblea General Ordinaria, programada para el sábado 13 de junio de 2020 que, debido a la situación de alarma actual, ha sido pospuesta al día 5 de septiembre de 2020 (según acuerdo de la Comisión Delegada de la FEDO de fecha 29 de mayo) y que ha sido informada a todos los asambleístas. Lamentablemente, tampoco se celebrará en esa fecha debido a las consecuencias de la comunicación del CSD (5 de junio de 2020) indicando la obligatoriedad de convocar elecciones a la Asamblea en el primer semestre del año

Por todo ello se propone aprobar presupuesto anual y las cuentas de 2018 y su paso a la Comisión Delegada, para su aprobación y posterior inclusión en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria que habrá de ser convocada antes de fin de mes de junio.

Tras el debate correspondiente, la votación de los miembros de la Junta (que disponen de voto) arroja el siguiente resultado:

5 a favor

0 Abstenciones

0 En contra

3. Propuesta de Composición de la Junta electoral.

Se estudia la propuesta de componentes para formar parte de Junta Electoral FEDO 2020-2024. Componentes:

Pilar Garrigós Martínez	(Suplente: Ricardo Iñíguez)
Javier Montiel Bonmatí	(Suplente: Susana Ibarquén Albentós)
Antonio Gil Poveda	(Suplente: Felipe Lázaro Estevan)

Tras el debate correspondiente, la votación de los miembros de la Junta (que disponen de voto) arroja el siguiente resultado:

5 a favor
0 Abstenciones
0 En contra

4. Ruegos y preguntas.

Llegados a este punto, siendo las 21:20 horas, el presidente da por terminada la reunión despidiendo a los componentes de la Junta Directiva.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Francisco Gómez Cobas

Antonio Jesús Carbonell Martín